

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
- AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
- ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCOREGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA** URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0141/2018
FECHA
20/03/2018
ROL S.I.I.
3205-121

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6 N° **DD 2018/1787**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **728/1998 - 1102/2000 - 352/2018**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL**, de la obra destinada a:

EDUCACIÓNubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA LUIS DURAN**N° **02201** Lote N° ----- Manzana -----Localidad o loteo ----- Sector **URBANO**
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 5.1.23 de la O.G.U.G.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CONGREGACIÓN HERMANAS MAESTRAS DE LA SANTA CRUZ		70.316.800-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ERZSEBET SIMONYI MIKLOSSY			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
ALFREDO ENRIQUE MASSMANN MUÑOZ Y CIA. LTDA.		11.907.134-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
ALFREDO ENRIQUE MASSMANN MUÑOZ		8.368.136-5	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	R.U.T.
ROBINSON SOTO RIVAS	5-9	PRIMERA	5.735.082-2

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GUILLERMO JIMÉNEZ VON BISCHOFFSHAUSEN	8.684.542-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MAURICIO MINCK TROMBERT - CLAUDIO PATRICIO ARIAS GUTIÉRREZ	10.976.850-2 / 8.994.449-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresp.	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MAURICIO MINCK TROMBERT - CLAUDIO PATRICIO ARIAS GUTIÉRREZ	10.976.850-2 / 8.994.449-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ANDRÉS HUMBERTO GARCÍA LORES	7.511.440-0

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE (m ²)
OBRA NUEVA	893	21/06/2016	3.093,46
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°	PE-0387/2018	FECHA	01/03/2018

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)			

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m ²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		3.611,69	EDUCACIÓN

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) _____

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CHRISTIAN BARAHONA R.	AGUAS ARAUCANÍA	530-C	28/08/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	HERNÁN FRANCISCO MANQUIAN TEJOS	S.E.C.	1589352	02/06/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	FERNANDO ENRIQUE SOTO CÁCERES	S.E.C.	1645404	14/09/2017
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	SEGÚN DETALLE EN NOTAS	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	NICOLÁS BARKIER FUENTES	DEBARKER CLIMATIZACIÓN LTDA.	S/N°	29/05/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	SEGÚN DETALLE EN NOTAS	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	CONSTRUCTORA YANKO DÍAZ BRAVO LTDA.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	454	20/11/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): RECEPCIÓN EISTU PROYECTO AMPLIACIÓN COLEGIO SANTA CRUZ DE TEMUCO	WALTER JACOBI BAUMANN	DIRECCIÓN DE TRANSITO - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	1129	14/12/2017

9.- MODIFICACIONES MENORES (ARTS. 5.2.8 DE LA O.G.U. Y C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----



NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga recepción parcial a OBRA NUEVA - AMPLIACIÓN correspondiente a ETAPA 1 de Edificio con destino EDUCACIÓN, por una superficie total edificada de 3.611,69 m². -
- La presente recepción definitiva de obras de edificación, cuenta con Informe Favorable N° TO-449 de fecha 01.03.2018, emitido por el profesional Robinson Soto Rivas, Arquitecto Revisor Independiente. -
- Permisos de Edificación: PERM. EDIF. N° 840/1995 por 5.001,10m² - PERM. EDIF. N° 40/1999 por 829,83m² - PERM. EDIF. N° 175/2001 por 700,60m² - RES. N° 893 del 21/06/2016 por 3.093,46 m² - RES. N° PE-0387/2018 del 01/03/2018. -
- Recepciones de Obra: RECEPCIÓN N° 361/1996 por 5.001,10m². -

• Las responsabilidades de la ejecución de las obras, declarada por el arquitecto del proyecto Alfredo Enrique Massmann Muñoz, es la siguiente: P.E. N°840 / 18.11.1996 correspondiente a 700,60 m² con destino CASINO BIBLIOTECA fue ejecutado por CONSTRUCTORA MINCK (MAURICIO MINCK TROMBERT) - P.E. N°893 / 21.06.2016 correspondiente a 2.911,09 m² con destino ALL ACCESO / OFICINAS / PRE-BÁSICA / OFICINAS / COMEDOR / LAB. TALLERES fue ejecutado por CONSTRUCTORA CHOSHUENCO (CLAUDIO PATRICIO ARIAS GUTIÉRREZ), cuyo detalle se encuentra en el expediente SRDE 2017/3649. -

• CERTIFICADOS DE HORMIGONES

CONSTRUCTORA CHOSHUENCO				CONSTRUCTORA MINCK			
CYGATEM		CYGATEM		IDIEM		IDIEM	
T- N° 1855/2016	21/09/2016	T- N° 1661/2016	12/08/2016	N° 1.087.715-1	18.07.2016	N° 1.088.529-1	04.12.2016
T- N° 1854/2016	21/09/2016	T- N° 1656/2016	12/08/2016	N° 1.087.771-1	25.07.2016	N° 1.088.568-1	11.12.2016
T- N° 1818/2016	12/09/2016	T- N° 1557/2016	25/07/2016	N° 1.087.878	16.08.2016	N° 1.088.633-1	19.12.2016
T- N° 1817/2016	12/09/2016	T- N° 1521/2016	15/07/2016	N° 1.088.028	05.09.2016	N° 1.088.871	31.01.2017
T- N° 1733/2016	30/08/2016	T- N° 1215/2016	15/07/2016	N° 1.088.318-1	23.10.2016	N° 1.179.993-1	06.03.2017
T- N° 1689/2016	19/08/2016	T- N° 1462/2016	08/07/2016	N° 1.088.425-1	13.11.2016		
T- N° 1688/2016	19/08/2016	T- N° 1443/2016	04/07/2016	N° 1.088.465-1	20.11.2016		
T- N° 1687/2016	18/08/2016	T- N° 1442/2016	04/07/2016	N° 1.088.512-1	28.11.2016		

• DOCUMENTACIÓN ELEVADORES

- Certificado de Inscripción vigente del Registro Nacional de Instaladores de Ascensores del MINVU Ley N° 20.296
Certificado de Inscripción vigente N° 026 / 10.01.2018
 - Declaración jurada del Instalador que señale que instalaciones cumplen con normas técnicas oficiales, EETT del fabricante y de la OGUC, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.
Declaración jurada ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA. -
 - Declaración jurada del Instalador que señale que para c/u de las instalaciones se efectuaron los ensayos previos a puesta en servicio, y se encuentran sin fallas ó defectos y operativas, de acuerdo a lo establecido por fabricante, NCh ó normas técnicas vigentes, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.
Declaración jurada ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA. -
 - Declaración jurada del Instalador que señale que las instalaciones cumplen con cantidad, diseño y características determinadas en Estudio Ascensores, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.
Declaración jurada ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA. -
 - Declaración de Instalaciones Eléctricas de las instalaciones SEC
Cumple: TE1 N°1622982 / 07.08.2017 / Instalador JORGE GREGORIO PÉREZ VALDÉS. -
 - Informe técnico y datos necesarios para verificar Anexo C de NCh 440/1 para ascensores electromecánicos verticales
Informe técnico adjunto ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA. -
 - Planos y EETT de c/u de las instalaciones según se indica
Plano Modelo, incluye EETT ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA. -
 - Planos de la Instalación eléctrica y Plano eléctrico de la línea de seguridad de todas las instalaciones
Plano Esquemas
 - Plan anual de Mantenimiento para cada instalación, definido por fabricante
Plan de Mantenimiento flexible ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA. -
 - Manual de Procedimientos e Inspecciones de cada instalación, proporcionado por fabricante
Manual de procedimientos e inspecciones ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA. -
 - Manual de Uso e Instrucciones de Rescate, proporcionado por fabricante ó instalador
Instructivo de Rescate ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C. -
 - Carpeta de Construcción N°728/1998 - 1102/2000 - 352/2018. -



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

